

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 056

La Plata, 14 de octubre del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200215832 de agosto 10 del 2022 y VITAL No 2300001227630722001, el señor SALOMON PARRA ANDRADE identificado con cédula de ciudadanía No. 12.276.307 de La Plata, con dirección de notificación en la Carrera 7 N. 6-52 Barrio Páez en el municipio de La Plata y contacto No. 3102491577, en calidad de propietario, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio rural denominado "Lote Dos (2) La Brasa" con matrícula inmobiliaria No. 204-35608 y código catastral sin información, ubicado en la vereda Cansarrocines en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila.

Mediante requerimiento con radicado CAM No. 20223200192431 del 13/09/2022 se solicita diligenciar el formulario único nacional de solicitud de aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y productos forestales no maderables, allegando con radicado CAM No. 20223200272752 del 12/10/2022 formulario único nacional de solicitud de aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y productos forestales no maderables debidamente firmado y diligenciado.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PÉREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero,

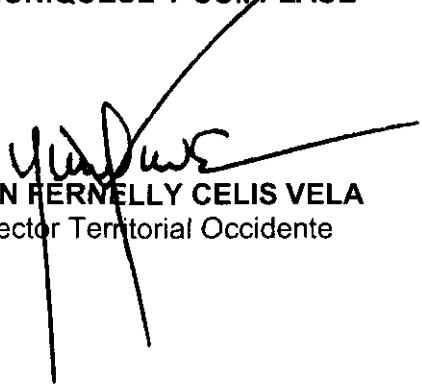
TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667,00)** el valor a pagar por el señor SALOMON PARRA ANDRADE identificado con cédula de ciudadanía No. 12.276.307 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NIXON FERNELLY CELIS VELA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Pérez - Contratista de Apoyo
 Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera - Profesional Universitario
 Expediente: PAF-00692-22